

LA AGRICULTURA CASTELLANA



LA AGRICULTURA CASTELLANA



SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CONTRA EL PEDRISCO

EN LOS CEREALES, LEGUMBRES Y VIÑEDOS,

AUTORIZADA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1887, ANTE

D. CÁSTOR SIMÓN TORANZO,

Notario público del Ilustre Colegio de Valladolid y Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

SÉRIE A

DIRECCIÓN GENERAL

VALE PESETAS 500

NÚMERO 026-

Zuñiga, 37, VALLADOLID.

Accion a favor de D. Nicolas Loto Rodriguez

ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.

Titulo 3º

CAPITAL SOCIAL.

Articulo 5º. El capital de la Sociedad constará de un millon de pesetas,

dividido en dos mil acciones de quinientas pesetas valor nominal de cada una.

Articulo 6º. Las acciones serán nominativas y en caso de transferencia quedará el cedente ó cedentes de ella responsable de las omisas que haya de entregar el cedionario hasta cubrir el total precio cotizante de cada una.

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

Articulo 10. Dichas acciones serán nominativas y transmisibles por los medios que el derecho reconoce, siempre que la transmision de ellas se haga constar en el libro registro de acciones que la Compañia ha de llevar con las formalidades necesarias.

Articulo 11. El poseedor de ellas percibirá el cuatro por ciento anual del capital que aquellas representen y la parte proporcional de dividendo que le pueda corresponder despues de satisfechos todos los gastos de la Sociedad.

El pago del rédito y dividendo se efectuará una vez terminado el balance general de cada año en la época que determina la escritura de constitucion.

Articulo 12. Las acciones serán amortizables por sorteo, verificándose este cada cuatro años en el dia y mes que se determine, empleándose para la amortizacion la suma de veinte mil pesetas.

Entrarán en el sorteo por igual acciones de todas las series que se creen.

El modo de verificarse los sorteos se acordará por la Direccion y el Consejo.

Valladolid 25 de Noviembre de 1887.

El Secretario General

El Gefe de Contabilidad

El Director General

Castor Simon Toranzo

Alfonso Simon Toranzo

J. Rojas



LA AGRICULTURA CASTELLANA

LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 17 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 18 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 19 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 20 Nº del Titulo 026-
LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 13 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 14 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 15 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 16 Nº del Titulo 026-
LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 9 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 10 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 11 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 12 Nº del Titulo 026-
LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 5 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 6 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 7 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 8 Nº del Titulo 026-
LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 1 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 2 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 3 Nº del Titulo 026-	LA AGRICULTURA CASTELLANA. Cupon pagadero en l.º de Octubre de EN LA DIRECCION GENERAL. Vale Pesetas 20. 4 Nº del Titulo 026-

5

500

PESETAS

500

LA AGRICULTURA

PESETAS
500
PESETAS

CASTELLANA

500

PESETAS

500

LIT. L. LACAU, VALLADOLID.

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P

20 P



MG-5867

R.5980

4 101364